

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
Correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA "LEY DE ASOCIACIONES,"

El señor Canalejas tiene ya la «ley» del «candado», sin la cual ha afirmado que no podría ni sabría gobernar en España en las actuales circunstancias y durante cuya vigencia transitoria ha prometido presentar á la discusión un proyecto de «ley de Asociaciones».

Esa promesa es una nueva amenaza á los católicos y una respuesta y un halago más á las izquierdas, que han calificado la «ley» del «candado» de insuficiente é incapaz de satisfacer sus aspiraciones.

Precisa, pues, empezar ya á combatir ese nuevo acto sectario.

Ese nombre vago y general de «ley de Asociaciones» no tiene más que un solo y único significado: quiere decir lisa y llanamente ley CONTRA LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS; ya lo dijo en cierta ocasión el presidente del Consejo de ministros, explicando el alcance de la «ley» del «candado»: «antes de arreglar á las Congregaciones que ya están dentro, quiero impedir que entren otras nuevas».

La «ley» del «candado» no ha sido, pues, más que el primer paso en ese camino, el primer reducto, que le hubiera sido imposible al enemigo tomar, si esos elementos que se llaman así mismos «derechas» hubieran apoyado á las minorías tradicionalistas en su tenaz resistencia, en vez de apoyar de hecho al Gobierno.

El futuro proyecto va única y exclusivamente contra las Ordenes religiosas; porque, en efecto, sobre qué Asociaciones va á legislar el señor Canalejas?

No hay más que tres clases de Asociaciones: las mercantiles, las civiles y las religiosas.

Las Asociaciones ó Sociedades mercantiles, que son las que tienen una finalidad puramente comercial ó de lucro obtenido mediante un capital, están definidas y reguladas en su funcionamiento por el Código de Comercio, análogo á los que rigen en todos los países civilizados, aunque inferior á la mayor parte de ellos y muy atrasado, como son casi todos las obras de los liberales españoles, para los cuales el progreso sólo consiste en la importación del anticlericalismo francés.

Las Sociedades civiles, que son las, que tienen otro fin lícito, que no sea el lucrativo ni el religioso, también están previstas y sobre ellas no hay nada que legislar, pues cada una tiene su reglamento especial, que ha de ser aprobado por el gobernador civil de la provincia en que la Sociedad está establecida, y ese reglamento es la ley de la Asociación.

No quedan más que las Asociaciones religiosas, y, por tanto, sólo para ellas se va á legislar.

Pero sobre las Asociaciones religiosas ni puede legislar un Estado católico ni hacer otra cosa que pedir á cada Orden nueva su aprobación canónica, pues, en teniéndola, no depende más que de las autoridades eclesiásticas, y la función del Estado católico en ese terreno ha de limitarse á prestar su apoyo á la autoridad de la Iglesia cuando sea para ello requerido.

Para hacer otra cosa el señor Canalejas, tiene que quitarse antes la careta declarando que el Estado español ha dejado de ser católico.

Aunque lo hiciese, no tendría derecho á legislar

especialmente sobre las Ordenes religiosas y el hacerlo sería un acto de tiranía.

Los hombres pueden asociarse para la realización de los fines de la vida humana, uno de los cuales, para todo el mundo y el más importante para los católicos, es el religioso; el hombre es naturalmente sociable y busca la compañía de los que como él piensan, sienten y quieren, y, cuando ese querer, sentir y pensar es lícito, el impedir ó limitar el derecho á asociarse (y la «ley» del «candado» ya es una limitación) es ir contra la propia naturaleza humana.

Es, además, opuesto á los mismos principios revolucionarios, que han reconocido el de asociación como uno de los derechos intangibles del hombre; en un Estado no católico una Asociación religiosa es una sociedad como otra cualquiera y no puede estar sujeta á legislación especial.

El tratar de poner obstáculos, trabas y cortapisas á las Comunidades religiosas, lo que es una verdadera persecución, es, además, una ingratitude.

Elas han conservado á través de la Edad Media todo lo que sabemos y poseemos de la civilización greco-romana, conservación que constituye un hecho admirable y sorprendente, pues siendo lo que fué la Edad Media desde el siglo V al XIII, parece imposible que se haya podido salvar nada é incomprendible cómo aquellas civilizaciones no se hundieron para siempre para nosotros en la noche del tiempo.

Las Congregaciones religiosas fueron durante aquella bárbara época el único apoyo del débil, el único refugio del perseguido y del vencido, el solo freno de aquella sociedad incipiente y de las luchas incesantes de los poderosos, y á la sombra de sus conventos y monasterios, hospederías, asilos y hospitales se emanciparon los siervos de la gleba y se constituyeron los Municipios, lo que es decir que en aquellos monasterios y conventos, verdaderos oasis en el desierto, nació la libertad.

Las Asociaciones religiosas, en tanto los hombres guerreaban sin tregua, talaron bosques, desecaron pantanos, sanearon comarcas enteras y crearon la agricultura, mientras en el fondo de las celdas labraban penosísimamente los primeros fundamentos de las ciencias, de cuyos adelantos nos envanecemos justamente hoy, pero sin que podamos olvidarnos de que sin los religiosos esos adelantos no existirían.

De parte de España la injusticia y la ingratitude que entrañan una persecución de las Congregaciones religiosas son aún mayores, pues ninguna de las gigantescas luchas, bases de nuestra nacionalidad, desde la Reconquista hasta la guerra de la Independencia, hubieran sido ni siquiera posibles sin aquellas Congregaciones.

Y, sin embargo, contra lo que exigen la gratitud, la justicia y el simple derecho de gentes se propone seguir laborando el señor Canalejas y los que le apoyan.

Es preciso, pues, que los católicos no se duerman y se apereciban y se preparen, no sólo á impedir nuevos avances, sino á ganar el terreno perdido.

tiempo, cuyo impasible paso deshoja hoy las alegrías de ayer, y seca mañana las lágrimas de hoy... Muchas se derramaban aquella noche en el palacio de los Marqueses; los criados andaban de un lado á otro tristes é inquietos; numerosas visitas entraban y volvían á salir, por no encontrar en aquellos salones desiertos quien las recibiera,

ni atreverse tampoco á penetrar en aquella risueña alcoba de Alvarito, en que se habían entronizado entonces el dolor y la muerte. El niño se hallaba agonizando; su padre, aquel hombre robusto y valiente, de corazón de acero y miembros de hierro, á quien jamás doblegó temor alguno, yacía anonadado, sin movimiento, tendido en un sofá, sin dar otra señal de vida, que estremecimientos nerviosos y sollozos convulsivos. La Marquesa, por el contrario, parecía encontrar fuerzas en la misma inmensidad de su dolor; serena al parecer, enérgica, sin haberse movido en tres días consecutivos del lado de su hijo ni aún para tomar alimento, le oprimía entonces entre sus brazos, envuelto en una manta de borras de seda, y espía sin cesar el rostro cadavérico del niño, que parecía sumido en un letargo, precursor sin duda de la muerte. A su lado estaba la Baronesa Inés, sentada junto á la camita vacía, sobre la cual se hallaban esparcidos multitud de juguetes, con que en vano habían intentado distraer al inocente enfermo. De cuarto en cuarto de hora entraban dos médicos en la estancia, y después de reconocer al niño, se alejaban haciendo tristes augurios.

A las once y media tomó la Baronesa un vaso que contenía una medicina, y se puso de rodillas junto al niño, para hacerle tomar una cucharada que había recetado el médico. Su madre le movió dulcemente.

—¡Alvaro!... ¡Alvarito!—le dijo con tan suave voz que parecía una caricia.

Mas el niño no contestaba ni se movía y su fatigosa respiración se asemejaba siempre á un quejido continuo. Angustiada la Marquesa acercó sus labios al oído del niño y repitió con voz más alta y más temblorosa:

—¡Alvaro!... ¡hijo mío!... ¿No me oyes?... ¿Quieres á tu madre?... ¿Me quieres?...

El niño abrió los ojitos y la miró fijamente sin contestar: alzó luego su manita enfiaquecida, y acarició con ella aquellas mejillas pálidas por el insomnio, que se inclinaban sobre su rostro; después la dejó caer extenuado y volvió á cerrar los ojos.

La Baronesa intentó entonces introducir en su boca la cuchara; mas de tal manera se habían encajado los dientecitos del niño, que fué imposible hacerle tragar aquella medicina, que era ya la última esperanza. La Baronesa se echó á llorar, y llamó entonces á los médicos; el más anciano había salido, y el otro le dijo en voz baja:

—Es inútil: no tardará una hora en llegar la agonía.

De allí á poco sonó una campanada, y luego otra, y después otra, hasta sonar doce, anunciando que el Niño-Dios bajaba del Cielo, á traer paz en la tierra á los hombres de buena voluntad. Un extraño fenómeno se operó entonces en aquella estancia: el Marqués se incorporó pálido como la muerte; su mujer apartó del niño sus ojos extraviados, para tender en torno suyo una mirada medrosa; la Baronesa dió dos ó tres pasos sin dirección fija, mirando á todas partes aterrada... Hubiérase dicho que ALGO que no era de este mundo había cruzado en aquel momento la alcoba, infundiendo en los presentes ese misterioso terror que pega la lengua al paladar y eriza los cabellos; ese pavor divino que despierta siempre en el alma todo lo que es sobrenatural y milagroso. Una convulsión terrible agitó al mismo tiempo el cuerpecito del niño, y oyósele gritar distintamente:

—¡Me muero!... ¡Mamá, me muero!... ¡El Niño me trae la almohadita!...

La Marquesa se levantó como movida por un resorte, pálida, rígida como un muerto, y exclamó tendiendo el niño á su prima:

La almohadita del Niño Jesús

(Conclusión)

III

Había pasado un año y vuelto á llegar la Noche-Buena, con esa inalterable regularidad del

—¡Tenlo!
—Pero ¿qué haces?—exclamaba aquella espantada.

—¡Tenlo, te digo!—repitió la madre con un acento que no parecía humano; y dejando al niño en brazos de la Baronesa, salió rápidamente del cuarto, entró en el oratorio, cogió aquella almohadita de Alvarito, que un año antes había colocado ella misma bajo la cabeza del Niño-Divino, y volviendo apresuradamente á la alcoba, reclinó en ella á su hijo moribundo.

—¡Alvaro! ¡Alvaro!—decía pasando un brazo por el cuello de su marido, y arrodillándose abrazada á él junto á la camita del niño...—¡Si Jesús no lo salva, nos quedamos sin hijo!...

Reinó entonces un silencio, que á veces interrumpía un sollozo, y dejaba oír siempre la angustiosa respiración del niño; poco á poco aquel estertor fué haciendo menos fatigoso; una hora después era sólo agitado, y al amanecer, cuando los primeros reflejos del alba iluminaron el rostro del niño, blanco cual un jazmín cortado á la mañana, era su respiración la de un sueño tranquilo.

Entonces entró el más anciano de los médicos, y preguntó después de examinar al niño, si había tomado la medicina. La Baronesa se la mostró con el dedo, intacta en el vaso.

—Pues entonces—dijo el anciano moviendo la cabeza—el Niño Jesús es quién le devuelve á usted su hijo.

La Marquesa extendió los brazos, y lo que no había logrado el dolor, lo pudo la alegría: lanzó una especie de gemido, y cayó sin conocimiento al pie de la cama de su hijo.

IV

Aquella noche de Navidad impresionó tanto á la Baronesa, que jamás se volvieron á dar en su casa Misas del Gallo. Entreténase con su prima en preparar la canastilla para el Niño Jesús y acudía con todos sus hijos á presenciar y tomar parte en aquella santa costumbre, tan antigua en su familia.

Las revistas de salones lamentaban el eclipse de aquella brillante estrella, y el hogar de sus hijos recobraba el santo calor de su corazón de madre. Mas no por ser madre excelente dejó de ser gran señora, ni necesitó tampoco, para convertirse en perfecta cristiana, pasar todo el día rezando en la iglesia, *envuelta*, como cierta ilustre dama teme, *en un manto largo, largo, largo...*

P. COLOMA.

EL HOMENAJE á las minorías tradicionalistas

En el número 857 de nuestro periódico, que fué el de hoy hace quince días, dijimos:

«Ha sido acogido con verdadero entusiasmo el proyecto de obsequiar en Madrid con un banquete á las heroicas minorías tradicionalistas del Congreso, que tan elocuentemente han combatido esa tiránica «ley» del «candado», promulgada gracias á conservadores y auxiliares, que no quisieron ir con aquellas minorías á la obstrucción parlamentaria, en la que éstas llegaron al agotamiento de sus energías.

El banquete á los diputados tradicionalistas se celebrará el día 8 del actual.»

Pues bien: el homenaje se realizó dicho día y resultó grandioso, soberbio, magnífico.

En Jai-Alai se reunieron en fraternal comida de 800 á 900 comensales y á los discursos, pronunciados por el elocuente señor Senante y el elocuentísimo señor Vázquez de Mella, asistieron más de 6.000 personas.

Los oradores fueron interrumpidos frecuentemente con calurosos aplausos y, al concluir de hablar, ovacionados con delirio.

La nota allí dominante fué de sumisión y acatamiento á las enseñanzas y disposiciones de la Iglesia y de oposición resuelta y decidida á todo lo que sea liberal.

Recuerden los lectores estas palabras de un reciente artículo nuestro:

«El liberalismo no es república, ni monarquía, ni forma alguna de gobierno; no es el uso de libertades y derechos legítimos; ni siquiera la intervención del pueblo en la cosa pública; sino la independencia, en el gobierno de la sociedad civil, de las leyes de Dios y de su Iglesia.»

LA VICTORIA, que envió, por telégrafo, entusiasta felicitación á las minorías tradicionalistas del Congreso, por su hermosa campaña contra la «ley» del «candado», se adhiere, con adhesión de pequeño valor, es verdad, pero completamente sincera, al referido mensaje, en lo que es y en lo que significa.

S. A.

BUENO PARA BÉJAR

AUMENTO DE LA GUARDIA CIVIL

Están últimándose los trabajos para el aumento de la Guardia civil, en los que figuran la organización de un tercio para el servicio interior de Barcelona, con fuerza suficiente para hacer frente á las circunstancias que allí puedan presentarse.

El nuevo tercio, que será el 21 del benemérito instituto, se compondrá de dos comandancias de infantería, de nueva creación, y la de caballería, que ya hay en Barcelona.

Cada una de las comandancias de infantería constará de 400 hombres, distribuidos en cuatro compañías.

En la comandancia de la Coruña se aumentan 50 hombres de caballería, para formar un escuadrón con las dos secciones de dicha arma que tiene el sexto tercio.

También se aumentan, además de los necesarios para las nuevas unidades, 20 sargentos de infantería y 8 en caballería, con el fin de movilizar algo las escalas de cabos excesivamente atrasadas.

ENCARECIMIENTO DEL TABACO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Presupuestos del presente año, desde mañana, 15 del corriente subirá el precio del tabaco en treinta de las clases que expende la Compañía Arrendataria.

Como consecuencia de ese aumento, los cigarrillos de 0'45 pesetas costarán 0'50; los de 0'30, 0'35; los de 0'60, 0'70; el picado de 2'25, 2'50; el de 2 pesetas, 2'25; los cigarros perfectos de 0'50, 0'60; los de 0'12, 0'15; los de 0'15, 0'20; los de 0'20, 0'23, y los de 0'25, 0'30, y así hasta treinta de las clases que surte la Compañía.

Y vamos... explotando.

¿Ustedes ven los grandes beneficios, que á los españoles proporcionan los gobiernos liberales?

Con la subida del precio del tabaco y la «ley» del «candado»... *regenerada* España.

Nuestra Cámara de Comercio

Se ha publicado el segundo número del «Boletín de la Cámara Oficial de Comercio é Industria de Béjar.»

He aquí el sumario:

«Junta directiva de esta Cámara.—Labor de la misma.—Nuestra misión.—De actualidad.—Exposición elevada á la Excm. Diputación provincial sobre caminos vecinales.—Movimiento de socios.—Disposiciones oficiales.»

La directiva de la Cámara para el bienio actual la componen los señores, que siguen:

Presidente Honorario don Basilio Paraiso.—*Presidente* don Anselmo García Galindo.—*Vicepresidente* don Serafin Sánchez.—*Tesorero* don Juan Manuel Galindo.—*Contador* don Normán Bonnaill.—*Secretario* don Luis Téllez.—*Vicesecretario* don Lino Rodríguez-Arias.—*Vocales* don Pablo Nuñez.—don Pedro Marcos.—don Ignacio Hernández.—don José Romero López, y don León Cejuela.—*Secretario general* don José Romero.

En la sección «Labor de la Cámara» se da cuenta de trabajos realizados por la misma.

Copiamos los párrafos siguientes:

«Teniendo en cuenta que el plan general de caminos vecinales propuesto por la Excm. Diputación provincial parece hecho de intento para producir el aislamiento de esta localidad, postergando caminos que hace tiempo han debido hacerse, proponiendo otros que no pueden incluirse en el primer quinquenio, dejando de cumplir lo que se prescribe en la ley de caminos vecinales y reglamento de 16 de mayo de 1905 para los mismos; se acordó elevar exposición ante aquella Corporación, que publicamos en este número; se recibió carta suscrita por diputados Béjar-Sequeros y, como la diputación no ha contestado comunicando acuerdo, se nombró Comisión compuesta del presidente de la Cámara, don Francisco Gómez-Rodulfo y don Anselmo Olleros.

Se han practicado gestiones para que el reparto de la correspondencia se hiciese con regularidad por darse el caso de que á las once de la mañana no se recibe en varios puntos de la localidad, sin conseguir el fin que nos habíamos propuesto, á pesar de los trabajos efectuados.

Se acordó pedir la separación de los servicios de correos y telégrafos, por respetuosa exposición que elevamos al señor ministro de la Goberna-

ción y, según los informes que tenemos, se implantarán dichos servicios en la forma pedida, cuando rijan los nuevos presupuestos.

Comunicaciones á la dirección de los ferrocarriles del Oeste, pidiendo saneamiento de la explanada de la entrada á la estación, cubierta á la entrada de la misma y andenes dentro de ella, ampliación de muelles de pequeña, separando los de entrada y salida, aumentos de vía frente á los muelles, aumento de personal de carga y descarga y establecimiento de un taller de reparaciones.»

Esos trabajos de nuestra Cámara merecen aplausos de los buenos bejaranos.

Nosotros muy de veras los aplaudimos.

S. A.

RAZON Y FE

Sumario del núm. CXIII.—Enero de 1911.

El Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, según San Lucas, por M. Sáinz.—Hacia el ideal, por E. Ugarte de Ercilla.—La vocación sacerdotal, por A. Pérez Goyena.—El Tibet, por Hilario Gil.—Los jesuitas y la revolución de Portugal, por Luis G. Cabral.—El Modernismo en la Ascética, por E. Portillo.—La conquista del aire (conclusión), por E. Azcunze.—Boletín Canónico: S. C. de los Sacramentos: Sobre la edad en que los niños deben hacer la primera comunión (comentario, continuación, consulta).—S. C. de Religiosos: Sobre la elección de Abadesa ó Priora (anotaciones).—Nueva organización de la Curia Romana (comentario, continuación), por J. B. Ferreres.—Examen de libros: Los orígenes del dogma de la Trinidad, por I. Casanovas.—Arte de perfeccionarse y de perfeccionar, por P. Villada.—El azote del Romanticismo, por C. Ruiz.—Compendio de Introducción histórica y crítica á los libros sagrados del Antiguo Testamento, por L. Murillo.—Noticias bibliográficas (véase la página 2.^a de esta cubierta).—Noticias generales: Roma, España, Méjico, Perú-Bolivia, Brasil, Portugal, Francia, Suiza, Inglaterra, por A. Pérez Goyena.—Variedades: Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial prohibiendo á los clérigos la administración temporal.—Los periódicos y revistas en los Seminarios.—Un misionero santo.—Obras recibidas en la Redacción.

MERCADOS

En el del lunes en Barco de Avila, se vendió el trigo á 47 reales fanega, el centeno á 30, la cebada á 28 y 29 y las algarrobas á 27.

En el del martes en Piedrahita, el trigo á 46 reales, el centeno á 30, la cebada á 27, las algarrobas á 25 y 26 y las patatas á 0'90 de peseta la arroba.

En el del jueves en Béjar, trigo á 46 reales, cebada á 30, centeno á 34, algarrobas á 30 y 31 y las patatas á peseta la arroba.

Hubo regular concurrencia de ganado vacuno y de cerda y se vendió el primero para matar á 75 reales arroba y los cerdos de 10 á 11 á 51.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 12 de enero de 1911

Principia á las siete y veinte minutos de la noche bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los concejales señores Izquierdo, Gorzo, Lozano, Rodríguez Huertas, García, González Benito, Mayoral, Rodríguez Fernández, Valle, Ortín, González Gosálvez, Benito y Rodríguez García.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Liquidación de los presupuestos del año 1910. Se aprueba.

Comunicación del Gobierno Civil de la Provincia manifestando que la Comisión Provincial ha estimado el recurso de alzada interpuesto por doña Cayetana Guzmán contra el acuerdo del Ayuntamiento de suprimirla la pensión, que anteriormente la había concedido, como viuda del que fué secretario municipal, D. José Bueno.

S. E. se entera.

Don Juan Bautista Zúñiga solicita, para su hijo, farmacéutico en la corte, señor Zúñiga Cerrudo, autorización para poder emplear en membretes, recetas y otros documentos el escudo de Béjar, como muestra de cariño á su pueblo.

Concedida.

Los practicantes municipales D. Marcos y don Miguel García Estévez piden que se les gratifique

por el mucho trabajo que dicen tienen con relación al sueldo que perciben; que se divida la ciudad en tres distritos, número igual al de practicantes municipales que hay; que se igualen los sueldos de todos ellos y que turnen en el servicio del hospital.

Exposición con numerosas firmas de vecinos de la Corredera, que se lamentan de que no se haya solucionado todavía la cuestión surgida con motivo de diferencias, habidas entre la profesora y auxiliares de la escuela de niñas de aquel distrito; encomian la labor de dicha profesora durante los veintitantos años que ha estado al frente de la misma y dicen que verían con gusto se nombraran nuevas axiliares para ella con el fin de devolver la tranquilidad al distrito, preocupado con este asunto, y el prestigio que merece á la profesora repetida.

El alcalde: Está ordenado que la comisión de Instrucción forme expediente y entiendo que debe unirse á él la exposición que se acaba de leer.

Izquierdo: Que la comisión nos diga lo ocurrido, pues el Ayuntamiento lo ignora.

Lozano, presidente de Instrucción: Consta en acta el traslado de la primera auxiliar de la mencionada escuela á la de niñas de San Juan, á consecuencia de los rozamientos habidos entre profesora y auxiliares, y últimamente, el lunes, hallándose enferma la profesora, me mandó las llaves de la escuela, que envié á quien correspondía; ese día hubo clase, después de la cual las llaves me fueron devueltas y, no teniendo á quien mandarlas más que á la profesora, se las remití y suspendí de empleo y sueldo á las auxiliares que me las devolvieron.

Izquierdo pide á Lozano que refiera el origen del conflicto.

González Gosálvez contesta que han sido rozamientos entre profesora y auxiliares, por los que se han hecho incompatibles en la misma escuela.

El alcalde repite que se está formando expediente, que se traerá á sesión.

Comisiones:

Hacienda pide autorización para construir dos ó tres capotes para guardas de consumos.

Valle y Rodríguez García proponen se dé también uno al vista del matadero.

El alcalde, después de decir que el inspector de carnes le ha hablado de otro para él, encarga á la comisión que provea de una vez de capotes á todos los empleados que los necesiten.

Izquierdo pregunta que si no se podrían hacer gorras de plato á los policías.

Parece bien y se acuerda.

Obras presenta el pliego de condiciones para la construcción, previa subasta, de cuatro pupitres, bajo el tipo de 840 pesetas, y presupuesto de 115, para reparar y tapizar los divanes de la sala de sesiones del Ayuntamiento, siendo el terciopelo de cuenta de éste.

Aprobado.

Valle que se autorice á la comisión para que encargue el tapizado al tapicero que hay en Béjar y que vea aquella de que rebaje algo del presupuesto.

Sanidad que el inspector de carnes le dió parte de haber ordenado que se retirara de la venta un cerdo enfermo.

Bien.

Rodríguez Huertas pide que se instalen lámparas eléctricas junto á las casetas de consumos de Batuecas y del Yezgal.

Gorzo responde que la instalación de la primera costaría cerca de dos mil pesetas y respecto de la segunda la comisión que preside verá de realizarla.

Valle pregunta por qué ha sido suspendido de empleo y sueldo un sepulturero.

Gorzo contesta que lo está interin da explicaciones satisfactorias sobre determinado asunto.

Sigue Valle preguntando cuanto ha percibido el concejal señor Benito por ser vocal de la junta local de reformas sociales.

Benito responde que ocho pesetas.

Valle dice que, siendo ilegal el que un concejal cobre como vocal de dicha junta, recurrirá en alzada.

El alcalde niega haya tal ilegalidad.

Benito manifiesta que cobró por asistir á las sesiones de la repetida junta cuando no era concejal.

El mismo Valle dice también que, no habiendo renunciado el señor Gorzo á la nacionalidad francesa, tiene incompatibilidad legal para ejercer el cargo de concejal que ostenta, y pide que se lean las disposiciones pertinentes al caso.

El alcalde que el Ayuntamiento es incompetente para resolver sobre el mismo.

Valle que tiene derecho para pedir que no sea

concejal bejarano un extranjero y que se lea la Constitución.

Leído por el secretario el artículo de la misma referente al particular, Valle pide que consten en acta las palabras que ha pronunciado, añadiendo que acudirá á la superioridad.

González Benito que se ha enterado de que en el hospital hay un soldado enfermo, cuya estancia, por el mucho gasto que causa, es gravosa para el establecimiento, y que se gestione que las medicinas las pague el regimiento á que pertenece.

El alcalde manifiesta que hay un contrato oral en virtud del que se abonan dos pesetas diarias por estancia de cada soldado en el hospital y éste queda obligado á suministrarles alimentos y medicinas y que se aviste la comisión correspondiente con el comandante militar para tratar de hacer un contrato nuevo.

El mismo señor Bolívar presenta datos de las deudas que tiene el Estado con este Ayuntamiento y que dice ascienden á una respetable cantidad.

Añade el alcalde que la comisión, que se acordó fuera á Madrid para gestionar el cobro de la misma, puede visitar al ministro de la Guerra y hablarle del aumento de guarnición y condiciones del cuartel.

Izquierdo pide que se le sustituya para formar parte de dicha comisión por ser dice la época actual de mucho trabajo para él como presidente de Hacienda.

Se le sustituye por el síndico, el cual irá en compañía del alcalde.

La sesión termina á las nueve y media. (Hacemos gracia á nuestros lectores de varios incidentes — de algunos ya les damos cuenta — que en la reseñada sesión ocurrieron.)



DON FRANCISCO GÓMEZ-RODOLFO YAGÜE

Tras rápida enfermedad—una pulmonía, que duró cuatro días solamente — falleció en Madrid, el miércoles, 11 del actual, á las once de la mañana.

Con honda pena damos á nuestros lectores la triste noticia.

Don Francisco Gómez-Rodolfo Yagüe era una de las figuras más salientes de Béjar.

Católico práctico, devotísimo de nuestra Madre del Castañar, á cuya fiesta anual no faltaba, á no ser por imposibilidad moral ó física, ha muerto confortado con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Industrial inteligente y entusiasta, fomentó y amplió su fábrica de paños, que puso á gran altura.

De aptitud y voluntad no comunes, formó parte de casi todas las sociedades benéficas para nuestro pueblo, presidiendo varias de ellas.

Amante de los pobres, Dios sólo sabe todas las limosnas, que repartió, todos los favores, que les prodigó, todo lo que por ellos hizo.

De afable y finísimo trato, disfrutaba, lo mismo en nuestras clases media y elevada, que entre los obreros, de grandes y merecidas simpatías.

Era un bejarano neto, un buen bejarano, que daba, en cuantas ocasiones para ello se le ofrecían, alguna vez la dió con peligro de su vida inclusive, la nota del más puro y acendrado bejaranismo.

El que esto escribe puede decir que, siempre que acudió á él para cualquier asunto á Béjar ó á sus pobres favorable, halló en él apoyo y ayuda.

Ha fallecido á la edad de 66 años.

Descanse en paz.

Su cadáver ha sido trasladado á esta ciudad y ayer recibió sepultura en el panteón de familia.

Con él vinieron sus hijos.

A esperarle á la estación bajaron varios sacerdotes, parientes, amigos y muchos obreros.

Detrás del féretro vinieron hasta el camposanto doce coches.

A las diez se celebró, en la iglesia parroquial del Salvador, á la que pertenecía el finado, un solemne funeral, que estuvo concurridísimo.

Varias fábricas se cerraron ayer en señal de luto.

La señora viuda de D. Francisco Gómez-Rodolfo Yagüe; sus hijos, especialmente D. Francisco y don Jerónimo; hijos políticos, hermanos, sobrinos y demás parientes, pueden suponer la parte que tomamos en su dolor, sabiendo lo que al difunto queríamos.

Reciban todos la expresión de sincero pésame, que del fondo del alma les mandamos, y hagan

nuestros lectores la caridad de unirse á nosotros, para pedir á Dios el eterno descanso del caballero católico y excelente bejarano, en cuya memoria hemos escrito estas líneas.

S. A.

Sueltos y Noticias

Son mayordomos de iglesia para el presente año, de San Juan D. Juan Muñoz, y del Salvador nuestro suscriptor y socio del Centro Social don Mateo Iglesias.

Nuestro parabién.

Acompañado de un besalamano del alcalde, hemos recibido un ejemplar del «Reglamento para el régimen del hospital de Béjar», que tiene la fecha de 23 de mayo de 1910 y lleva la firma de Don Juan Bautista Zúñiga, que entonces ocupaba la alcaldía, y del secretario municipal.

Agradecemos la atención.

Nuestro buen amigo D. Mateo del Brfo saluda desde Huelva á los numerosos, que aquí ha dejado, y les ofrece su casa, en dicha población, calle de San José, núm. 7, principal.

Ha sido nombrado médico titular de Candelario, entre 17 aspirantes, que ha habido á la plaza, don Fermín Zancada y Marbán, que lo era de Perales de Tajuña (Madrid).

No le conocemos, pero, como el nombramiento, por la importancia de la vecina villa, la merecemos, le enviamos la enhorabuena.

Rogamos al autor del artículo «Un recuerdo», legado á nuestra Redacción, que se sirva decirnos quien es, ó, lo que es lo mismo, enviarnos su firma.

Mucho queremos y respetamos á la persona en el mentado artículo elogiada, pero no publicamos los manuscritos firmados con pseudónimo, que se nos remiten, si no sabemos el nombre y apellidos de sus autores.

Esta semana ha fallecido en nuestra ciudad Victoria Nevado Africa, viuda, de 85 años.—R. I. P.

El sábado dijimos que seguiría el buen tiempo, pero no durante toda la semana actual, en la que era probable que volviera á nevar y á llover ó viceversa.

Y siguió el buen tiempo, con algunas interrupciones de nubes y el domingo pequeños copos de nieve, hasta el jueves por la mañana, que empezó á llover y después á nevar de veras, siguiendo luego nevando casi constantemente, aunque no siempre con intensidad, hasta hoy.

La nevada es de las que hacen época.

Seguramente que en algunos sitios, en especial del monte, la nieve, arremolinada por el viento N. E., que ha reinado, alcanza dos metros de altura.

Lloverá en la semana próxima, que será, en general, de mejor tiempo que ésta.

ADMINISTRACIÓN DE "LA VICTORIA"

Estado de cuentas de suscriptores de fuera de Béjar

- (Continuación)
- Aldeanueva de la Vera.—A. M.—Pagado fin diciembre 910.
- Candelario.—Iltre. Ayuntamiento.—Id. fin diciembre 911.
- Candelario.—Casino «Amistad Candelariense» —Id. fin diciembre 911.
- Candelario.—F. G.—Id. fin julio 911.
- Candelario.—M. R.—Id. fin octubre 911.
- Candelario.—J. A. S.—Id. fin diciembre 911.
- Candelario.—V. Y.—Id. fin diciembre 911.
- Cuacos.—G. M.—Id. fin diciembre 911.
- Cádiz.—J. C.—Id. fin agosto 911.
- Madrid.—A. G.—Id. fin diciembre 911.
- Navalmoral de la Mata.—J. C.—Id. fin octubre 911.
- Nava de Béjar.—I. H.—Id. fin diciembre 911.

(Concluirá)

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

ANUNCIO

En la acreditada panadería de la viuda de Castillón se elaboran diariamente nuevos y exquisitos bollos de leche al precio de cinco céntimos y los jueves y domingos riquísimas ensaimadas.

SECCION DE ANUNCIOS

SE VENDE

por no ser necesaria, la tribuna del Centro Social.
Puede servir para púlpito de una iglesia pequeña ó capilla.
Informará el conserje de dicha sociedad.

DISPONIBLE



DISPONIBLE

PAQUETES PASTILLAS PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. . . . 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50.
2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 » . . . 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50.
3.ª marca: Chocolate Económico. 350 » . . . 16 1 y 1'25.

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

**No bebas más,
este vicio no es más que
nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.
Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.
Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.
MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á
COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 449
Depósitos: en BEJAR: Farmacia del doctor Brochín Comendador, Puerta del Sol.

DISPONIBLE

Catarros--Toses pertinaces

Se curan infaliblemente por antiguos que sean con el **Anticatarral Zúñiga Cerrudo** recomendado por eminencias médicas.

Léase el prospecto con instrucciones que acompaña á cada frasco.

Se vende en Béjar, en la Farmacia de Rodríguez Zúñiga al precio de 2 pesetas frasco, y en Madrid en la del autor, Jacometrezo, 14.

Por los testamentarios

de doña Antolina Regadera (q. e. p. d.) se venden: una casa y bodega, en la calle del 28 de septiembre, y una huerta, al sitio de la Cañada Vieja.

Informes en la Redacción de este periódico.

DISPONIBLE

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMÉNEZ

LAMPARA "PHILIPS"

75 por 100 de economía ó sea cuatro veces más de luz con el gasto de las ordinarias.

Indispensable donde se desee mucha y buena luz.

Lámpara "PHILIPS"

de 16 25 32 50 100 bujías

gastando menos que una corriente de 5 7 9 14 28 »

Esta lámpara es muy apreciada por el comercio para tener mucha luz á poco coste.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

De 16 bujías á	2'60 pesetas
» 25 y 32 » á	2'75 »
» 50 » á	3'00 »
» 50 » esféricas á..	3'25 »
» 100 » » á..	7'00 »

Lámparas corrientes de 5, 10 y 16 bujías á 65 céntimos.

La lámpara «PHILIPS» reúne la ventaja importantísima de poder ser instalada en cualquier posición.

DE VENTA EN ESTA CASA

46, SÁNCHEZ OCAÑA, 46.—BÉJAR

SE ARRIENDA

el piso principal de la casa núm. 56 de la calle de Sánchez Ocaña.

Tiene espaciosas habitaciones empapeladas y galería enristalada al mediodía. Informará don

Rufino Agero

PUERTA DE AVILA, 20

Provincia de _____

Sr. D. _____
